



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

16 de junio de 1998

Núm. 22 (e)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 36
Núm. exp. 122/000024)

PROPOSICIÓN DE LEY

624/000015 Reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 11 de junio de 1998, ha aprobado el Dictamen de la Comisión Constitucional, sobre la Proposición de Ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria (publicado en el «BOCG», Senado, Serie III B, número 22 (d), de fecha 5 de junio de 1998), sin introducir modificaciones en el mismo.

624/000015

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de junio de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.